UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 767 -2016-UNSCH-R

Ayacucho, 04 OCT. 2016

Visto el Memorando N° 576-2016-FCEAC-UNSCH sobre encargo de Director del Departamento Académico de Ciencias Económicas y Administrativas de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución del Consejo Universitario se designó al Dr. Manuel Jesús Jaime Flores Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, como Director del Departamento Académico de Ciencias Económicas y Administrativas de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el periodo correspondiente a un (01) año, a partir del 28 de marzo de 2016 al 27 de marzo de 2017;

Que, mediante Memorando N° 168-2016-DACEA-FCEAC/UNSCH de fecha 09 de setiembre de 2016 el profesor Manuel Jesús flores, presentó su renuncia al cargo de Director del Departamento Académico de Ciencias Económicas y Administrativas; el pleno de docentes en su sesión del día 20 de setiembre de 2016 toma conocimiento y acepta la renuncia;

Que, con Resolución Decanal N° 115-2016-UNSCH-FCEAC-D de fecha 21 de setiembre de 2016, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables toma conocimiento y encarga al profesor Aurelio Elorrieta Espinoza, como del Director del Departamento Académico de Ciencias Económicas y Administrativas de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables al profesor Aurelio Elorrieta Espinoza, por el periodo de un (01) año, a partir del 23 de setiembre de 2016 al 22 de setiembre de 2017;

Que, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas administrativas de la institución, es necesario encargar las funciones de dicho cargo al profesor Aurelio Elorrieta Espinoza, de acuerdo a normatividad vigente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 273°, numeral 3. del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, (Versión 2.0, 2016);

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR a AURELIO ELORRIETA ESPINOZA, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, como Director del Departamento Académico de Ciencias Económicas y Administrativas de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el periodo de un (01) año, comprendido del 23 de setiembre de 2016 al 22 de setiembre de 2017.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 767 -2016-UNSCH-R

Artículo 2º.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración al cargo a favor del citado docente, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables
Departamento Académico de Ciencias Económicas y Administrativas
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina de Personal
Oficina de Racionalización
Oficina de Remuneraciones y Pensiones
Oficina de Contabilidad
Oficina de Tesorería
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
Archivo
Interesado
CAZP/jjca